

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NEPR

Received:

Jan 27, 2023

4:04 PM

**IN RE: PERFORMANCE TARGETS FOR
LUMA ENERGY SERVCO, LLC**

CASO NÚM.: NEPR-AP-2020-0025

**ASUNTO: MOCIÓN EN OPOSICIÓN
A SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE
TESTIMONIOS RADICADA POR
LUMA**

**MOCIÓN EN OPOSICIÓN A SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE
TESTIMONIOS RADICADA POR LUMA**

AL HONORABLE NEGOCIADO:

Comparece la Oficina Independiente de Protección al Consumidor de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (en adelante, "OIPC") y el Comité Diálogo Ambiental, Inc., El Puente de Williamsburg, Inc. - Enlace Latino de Acción Climática, Inc., Alianza Comunitaria Ambientalista del Sureste, Inc., Coalición de Organizaciones Anti-Incineración, Inc., Amigos del Río Guaynabo, Inc., CAMBIO, Sierra Club y su Capítulo de Puerto Rico y la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (colectivamente, "LECO"), por conducto de los abogados que suscriben y respetuosamente **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. La vista evidenciaria en el caso de autos ha sido calendarizada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, Negociado) para los días 7 al 10 de febrero de 2023.
2. En preparación para dicha Vista Evidenciaria, el Negociado calendarizó una Conferencia con Antelación a la Vista para el próximo lunes 30 de enero.

3. En la tarde de ayer, a las 6:16 pm, LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en adelante, "LUMA") radicó ante este Honorable Negociado un documento intitulado "*Motion Requesting Authorization to Substitute Pre-Filed Testimonies*".

4. Mediante dicha Moción, LUMA pretende sustituir los testimonios del Sr. Jorge Meléndez, radicados el 9 de septiembre de 2021 y el 1 de febrero de 2022, por el testimonio del Sr. Curtis Clark. De igual forma, solicitó la sustitución de los testimonios de Brent Bolzenius, radicados el 1 de febrero de 2022, el 27 de abril de 2022 y el 28 de octubre de 2022, por el testimonio de la Sra. Diane Watkins.

5. Por las razones que exponemos a continuación, nos oponemos a la sustitución de los testimonios solicitada por LUMA.

6. Primeramente, este Negociado debe considerar que dicha solicitud fue realizada por la parte a pocos días del inicio de las vistas en su fondo.

7. Segundo, con relación a la solicitud de autorización para sustituir el testimonio del Sr. Jorge Meléndez, entendemos que este Negociado, previo a considerar la validez de los argumentos expuestos por LUMA, debe requerirle a la parte que certifique cuando entró en conocimiento que dicho funcionario cesaría en sus funciones para la empresa.

8. Por último, con relación a la solicitud de autorización para sustituir el testimonio del Sr. Brent Bolzenius, LUMA se limitó a indicar que debido a cambios internos en la estructura gerencial del Programa de Manejo de Vegetación,

la persona ahora autorizada a testificar es la Sra. Watkins. Cabe resaltar que, de la información provista no surge que el testigo no esté disponible para testificar.

9. Muy respetuosamente solicitamos a este Honorable Foro que deniegue la solicitud de LUMA para sustituir los testimonios de Jorge Meléndez y Brent Bolzenius. Entendemos que dicha solicitud resulta tardía tomando en consideración la etapa tan avanzada de los procesos y la misma no expone razones válidas que justifiquen tal sustitución.

POR TODO LO CUAL, se solicita muy respetuosamente de este Honorable Negociado, que tome conocimiento de lo aquí expuesto y deniegue la Moción radicada por LUMA el pasado 26 de enero de 2023.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan, Puerto Rico a 27 de enero de 2023.

CERTIFICO, haber enviado mediante correo electrónico copia fiel y exacta de la anterior moción a o margarita.mercado@us.dlapiper.com, yahaira.delarosa@dlapiper.com, jmarrero@diazvaz.law, kbolanos@diazvaz.law y agraitfe@agraitlawpr.com.

/f/ Hannia B. Rivera Díaz
Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
Directora
hrivera@oipc.pr.gov
TS 17471

/f/ Pedro E. Vázquez Meléndez
Lcdo. Pedro E. Vázquez Meléndez
Asesor Legal
contratistas@oipc.pr.gov
TS 14856

// Laura Arroyo
Laura Arroyo
RUA No. 16653
Earthjustice
4500 Biscayne Blvd.
Suite 201
Miami, FL 33137
T: 305-440-5436
E: larroyo@earthjustice.org

// Raghu Murthy
Raghu Murthy
Earthjustice
48 Wall Street, 19th Floor
New York, NY 10005
T: 212-823-4991
E: rmurthy@earthjustice.org

// Lorena I. Vélez Miranda
Lorena I. Vélez Miranda
RUA No. 22720
Earthjustice
151 Calle de San Francisco
Ste 200 PMB 0528
San Juan, PR 00901-1607

// Jennifer Cassel
Jennifer Cassel
Earthjustice
311 S. Wacker Drive, Suite 1400
Chicago, IL 60606
T: (312) 500-2198
E: jcassel@earthjustice.org

// Ruth Santiago
Ruth Santiago
RUA No. 8589
Apartado 518
Salinas, PR 00751
T: 787-312-2223
E: rstgo2@gmail.com

// Pedro Saadé Lloréns
Pedro Saadé Lloréns
RUA No. 4182
Clínica Asistencia Legal,
Sección Ambiental
Escuela de Derecho
Universidad de Puerto Rico
Condado 605 - Office 616
San Juan, PR 00907
T: 787-397-9993
E: pedrosaade5@gmail.com

// Rolando Emmanuelli Jiménez Rolando
Emmanuelli-Jiménez
RUA No. 8509
E: rolando@emmanuelli.law

// Jessica Méndez-Colberg
Jessica Méndez-Colberg
RUA No. 19853
E: jessica@emmanuelli.law

// Zoé C. Negrón Comas
Zoé C. Negrón Comas
RUA No. 22276
E: zoe@emmanuelli.law

472 Tito Castro Ave.
Marvesa Building, Suite 106
Ponce, Puerto Rico 00716
Tel: (787) 848-0666
Fax: (787) 841-1435
notificaciones@bufeteemmanuelli.com